



Señores
COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO BONITO AMANECER
NIT 900576276
Tel. 8258146
Correo: bonamancoop@hotmail.com
Apartadó

Asunto: Cobro persuasivo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con CORPOURABA, por concepto de tasa retributiva y por uso, a la fecha asciende a la suma **diez millones quinientos veintiún mil trescientos setenta y seis pesos m/l, (10.521.376)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en la siguiente factura:

900576276 COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO BONITO AMANECER

Factura	Descripción	Fecha	Valor	Intereses	Total
12044	Tasa retributiva y por uso, liquidación # 17989-17990. Finca banamancoop - cooperativa de pequeños productores de banano. Vigencia de enero-diciembre 2024	03/04/2025	9.799.376	722.000	10.521.376
Total					10.521.376

En consecuencia, me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ystella@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Es nuestro deber manifestarles lo importante que es para la CORPORACIÓN el pago oportuno, ya que de él depende el cumplimiento de las metas del Plan de Acción



Institucional, y por ende el buen desarrollo de las actividades orientadas a mejorar las condiciones ambientales de nuestra jurisdicción.

Atentamente,

Jorge David Tamayo
JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Konny Uribe		17/07/2025
Revisó:	Alba Mery Echeverri	<i>W</i>	17/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			